	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	CACOM - 6
Fecha del informe	Dia: 04 Mes: 06 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: Mayo Año: 2026
Número de Contrato	021-00-I-CACOM-6-ESM-2025
Contratista	LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ, cédula de ciudadanía No. 16.188.267 de Florencia, quien actúa en calidad de PERSONA NATURAL con establecimiento comercial denominado como FUMISUR FLORENCIA
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES PARA EL CACOM 6
Valor del Contrato	$ 19.316.080,00
Fecha Suscripción	Dia: 20 Mes: febrero Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 30 Mes: noviembre Año: 2026
Forma de Pago	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 6, pagará al Contratista el valor del contrato así:

ITEM	VIGENCIA	FECHA CORTE	PAC MES	VALOR A PAGAR
1	2026	31 DE MARZO	PAC MAYO	DE ACUERDO A FACTURACION
2		30 DE JUNIO	PAC AGOSTO	
3		30 DE SEPTIEMBRE	PAC NOVIEMBRE	
4		30 DE NOVIEMBRE	PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2026 (Pagaderas en el I bimestre del 2027)	

NOTA 1: Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envié los siguientes documentos:

1. Factura en Original por valor total del contrato.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción.
5. Constancia de publicación de la factura en el SECOP II.
6. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del proceso contractual.

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura correctamente, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003,

información que será verificada por el Departamento Financiero CACOM-6, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

NOTA 2: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.

NOTA 3: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos.

NOTA 4: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 6: El contratista deberá tener en cuenta la inserción de los dos (2) decimales dentro del valor ofertado y facturado. Así mismo, dentro de su sistema de facturación electrónica, deberá contar con la parametrización para la emisión de notas contables (notas débito y notas crédito), esto conforme al artículo 30 de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 emitida por la DIAN. El no acatamiento de esto limitará el cumplimento al plan de pagos pactado.

NOTA 7: Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

NOTA 8: El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.

Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura.
Dónde: 15-01-05-008 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA
15-01-05-008	FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6

NOTA 9: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aérea Colombiana – CACOM N° 6, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o

	servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior. **NOTA 10:** Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. **NOTA 11:** La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. **NOTA 12:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 8226 Dia: 10 Mes: enero Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No aplica
Registro Presupuestal VF	No aplica
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 20 Mes: febrero Año: 2026
Aprobación Garantía RCE	Dia: 20 Mes: febrero Año: 2026
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	No aplica
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 02 Mes: marzo Año: 2026

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

Nota: NO APLICA.

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	No Aplica
Objeto de la Modificación	No Aplica
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	No Aplica
Nuevo Valor Contrato	No Aplica
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	No Aplica
Registro Presupuestal Ajustado	No Aplica
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	No Aplica
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	No Aplica
Aprobación - Otras Garantías	No Aplica

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	No Aplica
Objeto de la Suspensión	No Aplica
Reinicio	No Aplica
Observaciones	No Aplica

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOS	Operario	CC16.188.267

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-04, 03:29:51 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 85389928

Periodo Cotización: mayo de 2026 Periodo Servicio: mayo de 2026

PAGADO 04/05/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ		
Documento	CC16188267	Dirección	CL 21 #1 E - 46 BRR LAS ACACIAS
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	4376051
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	FLORENCIA	Departamento	CAQUETA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRG	RET	SLN	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SLT	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PENSIÓN	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 16188267	LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ	57	00																0	30	30	0	(23)901) COLFONDOS	$ 1.750.905	$ 280.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.750.905	$ 218.900	6,960	$ 1.750.905	$ 121.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 121.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.000	$ 0	$ 621.000

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	13,55 %
Avance en Tiempo	34,31%
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 19.316.080,00
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$[2.618.000] ([3,55] %)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$[16.698.080] ([86,45] %)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	06-abril-2026	FEL-52 (01-abril-26)	$ 2.618.000,00	OP 127546126 21-04-2026	$ 2.618.000,00
				Total Pagos	$ 2.618.000,00

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN

Se tramitó pago, con factura FEL-52 por un valor de $2.618.000.

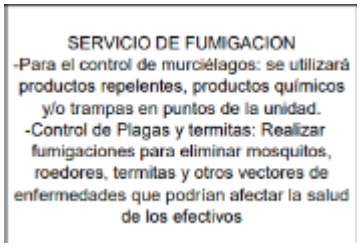
En el presente mes no se realizaron actividades de fumigación.

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Clausula Offset	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple:	No cumple:	No aplica:X
Otros	Explicar		

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

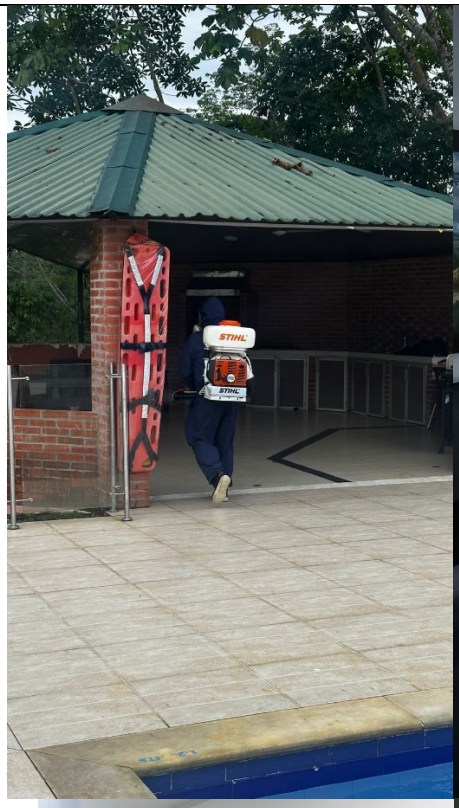
Durante el mes de mayo se realiza trabajos de fumigación:



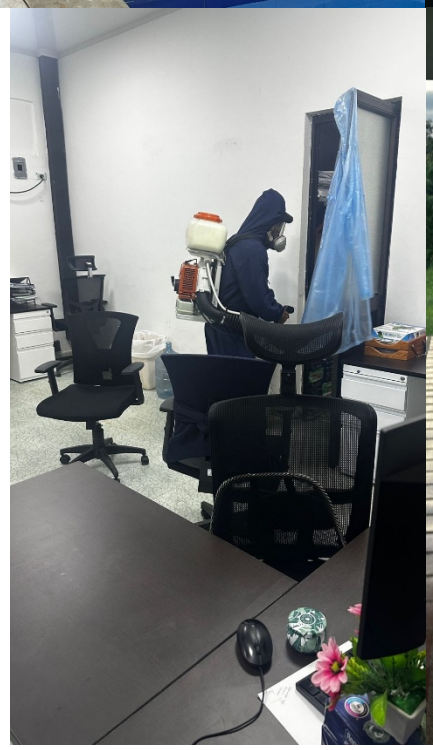

STIHL
STIHL


STIHL


NESCAFERO
FAC
2429
STIHL
STIHL


STIHL


STIHL
STIHL




STIHL

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026








STIHL




STIHL





7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

Esta pendiente la realización de 05 servicios en la vigencia 2026.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: ___No: _X___
Entidad	Sí: ___No: __X__

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: No aplica

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí __ No _X_
No. soporte y fecha (SAP)	No aplica
Dependencia destino final del bien o servicio	Instalaciones de CACOM-6
Observaciones	No aplica

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

En el presente periodo no se realizaron actividades de fumigación.

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor (Indicar si Principal o Suplente)		**C.C.**
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 05 de enero de 2025	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	GRUPO DE APOYO LOGISTICO / ESCUADRÓN	
Firma		

FUMISUR Especialistas en Manejo Integral de Plagas NIT. 16188267-5	**CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS Y VECTORES, DE INTERES EN SALUD PUBLICA**	Código: C1002
	CERTIFICADO concepto sanitario de funcionamiento / FAVORABLE 11/08/2025	Fecha Aprobación: 2025
		Páginas:1 de 1

CERTIFICADO MIP N°12333

FLORENCIA, 04 DE JUNIO DEL 2026

Se realizó control integrado de plagas, dirigida a eliminar insectos Voladores y rastreros, agentes trasmisores de enfermedades víricas y parasitarias, dando cumplimiento a la Ley 09 de 79. Art 201 y Art 593'El Ministerio de Salud o la entidad delegada reglamentará el control de roedores y otras plagas

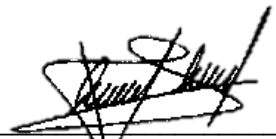
NOMBRE COMERCIAL: CACOM-6
RAZÓN SOCIAL: COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6 **NIT:** 800141638
DIRECCIÓN: TRES ESQUINAS, SOLANO CAQUETA **TELEFONO:**

Tratamiento(s) realizado(s):						
Desinsectación - Fumigación	**X**	Desratización	**X**	Otros	**X**	Cual: control de murciélagos:

Producto(s) aplicado(s):	**Registro Sanitario**	**Dosis**	**Lote**	**Vencimiento insecticida**	**Equipos(s) utilizados(s)**
Insecticida, RUTTO EC	RGSP 818-2011	8ML/1LT AGUA	MH20250721	21/07/2028	Aspersión
Rodenticida, RASTOP PELLETS	RGSP 0232-2004	100gr	204018	01/27	Manual
(FT) FOSFAMINA	PL0012492023	500 TABLETAS	20251010	20271009	Manual

Observaciones Adicionales: se fumigarán las siguientes instalaciones un total de área construida de 11396m2:
1. Fumigación Barracas de Oficiales. 2. Fumigación Barracas de Suboficiales. 3. Fumigación Alojamiento Soldados GRUSE-65. 4. Fumigación Alojamientos sector defensor. 5. Fumigación Alojamientos del sector de seguridad águilas 22 6. Fumigación Alojamientos del sector de seguridad águilas 33. 7. Fumigación Alojamientos del sector de seguridad águilas 44. 8. Fumigación Casas de Oficiales. 9. Fumigación Casas de Suboficiales. 10. Fumigación Casino de Oficiales 11. Fumigación Casino de Suboficiales. 12. Fumigación Hotel Onca. 13. Fumigación Rancho de Tropa GRUSE 65 14. Fumigación Oficinas y Exteriores del Estado Mayor. 15. Fumigación Oficinas y Exteriores del Grupo de Seguridad

16. Fumigación Oficinas y Exteriores del Grupo de Apoyo. 17. Fumigación Oficinas y Exteriores del Grupo Técnico. 18. Fumigación Oficinas y Exteriores del Grupo de Combate. 19. Fumigación Oficinas y Exteriores del Grupo de Inteligencia 20. Fumigación Oficinas y Exteriores del Grupo de (DECAP). 21. Fumigación Oficinas y Exteriores de Acción Integral 22. Fumigación Oficinas y Exteriores del Despacho. 23. Fumigación Oficinas y Exteriores de La Guardia Fluvial 24. Fumigación Colegio GIMFA. 25. Fumigación Establecimiento de Sanidad. 26. Fumigación Bodegas de CACOM 6 y Armerillos. 27. Fumigación de Oficinas del Juzgado de la Unidad. 28. Fumigación Supermercado. 29. Fumigación Iglesia 30. Fumigación Casino de Civiles. 31. Fumigación Casas y Barracas de Civiles



LUIS ENRIQUE MAGON MUÑOZ
Coordinador Fumisur
321 436 1269

INFORME EJECUTIVO Y DETALLADO DE SERVICIOS MIP PRESTADOS A LAS INSTALACIONES DE COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6 CACOM-6

CONTRATO No. 021-00-I-CACOM-6-ESM-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE ROEDORES PARA EL CACOM 6

PERIODO EJECUTADO: JUNIO DEL 2026

SITIO DE EJECUCIÓN: Instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 6, Tres Esquinas, Solano – Caquetá.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
Ítem	**SERVICIOS DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	**EJECUTADO MES DE JUNIO 2026**
1	SERVICIO DE FUMIGACION -Para el control de murciélagos: se utilizará productos repelentes, productos químicos y/o trampas en puntos de la unidad. -Control de Plagas y termitas: Realizar fumigaciones para eliminar mosquitos, roedores, termitas y otros vectores de enfermedades que podrían afectar la salud de los efectivos	**SI**
2	TRAMPA DE CEBADO PARA RATONES	**SI**

Manejo Integrado de Plagas MIP

El MIP enfatiza la prevención, buscando evitar la proliferación de plagas antes de que causen daños significativos.

El MIP no es un simple conjunto de medidas, sino un proceso de toma de decisiones basado en la observación, la identificación de la plaga y la selección de la estrategia de control más adecuada.

Ejecución:

Durante en el mes de junio del 2026, se realizaron actividades de control preventivo de Manejo Integrado de Plagas del COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6 - CACOM-6, las cuales constaron de:

1. control de murciélagos.
2. Control de Plagas y termitas: mosquitos, roedores, termitas y otros vectores.

En las siguientes instalaciones:

se fumigarán las siguientes instalaciones un total de área construida de 11396m2:

1. Fumigación Barracas de Oficiales.
2. Fumigación Barracas de Suboficiales.
3. Fumigación Alojamiento Soldados GRUSE-65.
4. Fumigación Alojamientos sector defensor.
5. Fumigación Alojamientos del sector de seguridad águilas 22
6. Fumigación Alojamientos del sector de seguridad águilas 33.
7. Fumigación Alojamientos del sector de seguridad águilas 44.
8. Fumigación Casas de Oficiales.
9. Fumigación Casas de Suboficiales.
10. Fumigación Casino de Oficiales
11. Fumigación Casino de Suboficiales.
12. Fumigación Hotel Onca.
13. Fumigación Rancho de Tropa GRUSE 65
14. Fumigación Oficinas y Exteriores del Estado Mayor.
15. Fumigación Oficinas y Exteriores del Grupo de Seguridad
16. Fumigación Oficinas y Exteriores del Grupo de Apoyo.
17. Fumigación Oficinas y Exteriores del Grupo Técnico.
18. Fumigación Oficinas y Exteriores del Grupo de Combate.
19. Fumigación Oficinas y Exteriores del Grupo de Inteligencia
20. Fumigación Oficinas y Exteriores del Grupo de (DECAP).
21. Fumigación Oficinas y Exteriores de Acción Integral
22. Fumigación Oficinas y Exteriores del Despacho.
23. Fumigación Oficinas y Exteriores de La Guardia Fluvial
24. Fumigación Colegio GIMFA.
25. Fumigación Establecimiento de Sanidad.
26. Fumigación Bodegas de CACOM 6 y Armerillos.
27. Fumigación de Oficinas del Juzgado de la Unidad.
28. Fumigación Supermercado.
29. Fumigación Iglesia
30. Fumigación Casino de Civiles.
31. Fumigación Casas y Barracas de Civiles

OBSERVACIONES:

Se realizo suministro de 20 litros de insecticida para el control de plagas (chinches, e insectos de camas).

1. SERVICIO DE FUMIGACIÓN

La fumigación es un tratamiento de control de plagas basado en el uso de fumigantes. Un fumigante es un agente químico que, a temperatura y presión normales, se encuentra en forma gaseosa y que puede mantenerse a una concentración suficiente para eliminar las plagas.

Se realizó las actividades de control preventivo de Manejo Integrado de Plagas en las instalaciones del COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6 -CACOM-6, Los cuales se ejecutaron de la siguiente manera:

En atención al buen servicio y procedimientos internos de la empresa, el técnico aplicador realiza una inspección ocular, identificado los posibles focos de proliferación; como resultado de la inspección se proyecta un diagnóstico del lugar a intervenir como: Principal actividad del establecimiento, entorno del establecimiento, plagas predominantes, aseo al interior y exterior, condiciones estructurales y físicas, área del lugar, ello para determinar que producto emplear, cantidad, día, hora, sugerencias y demás pautas a llevar acabo.

Protocolo Antes – Durante – Después

Antes:

- El técnico aplicador antes de dar inicio a la intervención, realiza información comunicación y educación como método preventivo para evitar posibles afectaciones de la salud públicas.
- Hacer entrega del protocolo antes-durante-después-al vigilante
- Evacuar todo el total de personas no autorizadas, animales, alimentos e insumos inservibles

Durante:

- Durante la ejecución de la actividad nadie puede ingresar al área intervenida siempre y cuando no porte los Elementos de Protección personal (Respirador marca 3M código filtro 6300), portar traje anti fluidos enterizo manga larga.
- No ingresar por un lapso mínimo de 4 hora

Después realizar los procedimientos mencionados en el protocolo de aplicación ANTES-DURANTE-DESPUES se procede a alistar los equipos y preparación de los insecticidas:

Insecticida implementado:

- Insecticida de uso de salud pública **RUTTO EC**
- Registro Minsalud No. RGSP 818-2011
- Lote No MH20250721

- Fecha de vencimiento del insecticida: 21/07/2028
- Dosificación 8ml x1 litro de solución (agua)
- Presentación del producto 1 litro

La dosificación del insecticida concentrados **RUTTO EC** es de 8ml por litro de solución disolvente, consistente en la impregnación de superficies de las áreas internas y externas de las instalaciones del COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6 -CACOM-6,

Se realizo la aplicación de solución diluida mediante la técnica de Moto-nebulizador y termonebulizador.

Después:

- Al ingreso de las instalaciones abrir puertas y ventanas y dejar ventilar el área por un lapso mínimo 20 minutos, con el fin de que los olores evaporen de las instalaciones, o según especificaciones técnicas del insecticida a utilizar.
- Como método preventivo se deben limpiar escritorios después de realizar la actividad, las llaves de lavamanos, lava platos, chapas, superficies de los sanitarios y los asientos sanitarios.
- No se debe lavar los pisos ni paredes por un lapso de 72 horas, esto porque al lavar eliminan el insecticida aplicado en el área.

2. SERVICIO DE DESRATIZACIÓN - control de roedores

Se realizo terminación de la instalación de las 26 estaciones de cebado adquiridas al inicio del contrato incluye el rodenticida, distribuidos en puntos estratégicos del COMANDO AEREO DE COMBATE No. 6 -CACOM-6, con rodenticida anticoagulante (rodenticidas de segunda generación "dosis múltiple", que no causen muerte al roedor en el interior de las instalaciones).

Se realizo recarga de rodenticida en estaciones de cebado ubicados en puntos estratégicos con rodenticida anticoagulante **RASTOP PELLETS**

- Rodenticida – RASTOP PELLETS
- Registro sanitario No. RGSP 0232-2004
- Lote No 204018
- Fecha de vencimiento: 01/2027
- Cebo en granulado
- Presentación del producto 1 kg

Cebo rodenticida anticoagulante listo para su uso en el control de roedores.

Instalación de Cebos.

Esta es la formulación más utilizada y consiste en cebos preparados en forma de granos embebidos, pellets o bloques parafinados. En cada una de las tres alternativas se utiliza una concentración del principio activo La instalación de cebaderas puede ser de diferente tipo, sin embargo, únicamente se aplica cebos en cebaderas con el fin de garantizar que el procedimiento se seguro y confiable. Las ventajas de estas cebaderas cerradas son las siguientes:

- Ayudan a reducir el contacto entre la gente, las mascotas, los animales silvestres y el cebo rodenticida.
- Hace que los cebos sean atractivos para los roedores por el hecho de protegerlos del polvo, la mugre y la humedad.
- Estimula a los roedores para que se alimenten de los cebos debido a que las cajas les ofrecen un lugar oscuro, cerrado y protegido para alimentarse.
- Permite colocar y conservar cebos en lugares que de otra forma sería imposible poner (lluvias u otras condiciones ambientales).
- Reducen las posibilidades de derrames accidentales del cebo.
- Es más fácil realizar la inspección de los cebos.

Como se instalan las cebaderas:

- Se colocan los cebos directamente entre el refugio sospechoso del roedor y su fuente de alimentos.
- Se colocan los cebos en las áreas que parecen ser los lugares (favoritos), tales como rincones oscuros, debajo de los equipos, cerca de madrigueras
- Se ubican los cebos a distancias de 2,5 a 4 mts. entre cada uno.
- Cuando los cebos no han sido visitados se cambian de lugar.
- Los cebos se instalan de acuerdo a un formato tridimensional (techos suspendidos, sótanos, pasajes estrechos, huecos del piso).
- Se observa la preferencia sobre cada uno de los cebos y se coloca el más aceptado.
- Se Sustituye los cebos viejos o infestados por parásitos.

3. SERVICIO DE GASIFICACIÓN

El servicio de gasificación es el control de murcielagos mediante fumigantes como el fosfuro de aluminio.

La gasificación es una actividad encaminada a controlar las plagas La "gasificación" o fumigación se usa generalmente para desalojar o como último recurso, enfocándose en métodos seguros y no letales.

- Tabletas Fumígenas (FT) **FOSFAMINA**
- Registro Minsalud No. PL0012492023
- Lote No 20251010
- Fecha de vencimiento de las Tabletas Fumígenas: 20271009
- Presentación del producto 500 tabletas

La fumigación de murciélagos es un método de control de plagas que implica el uso de productos químicos o gases para tratar las áreas donde se encuentran los murciélagos con el fin de repelerlos o eliminarlos.

Dado en la ciudad de Florencia, a los 05 días del mes de junio del 2026

Atentamente,

LUIS ENRIQUE MAGÓN MUÑOZ
Rep. Legal
Fumisur Florencia
Anexo r

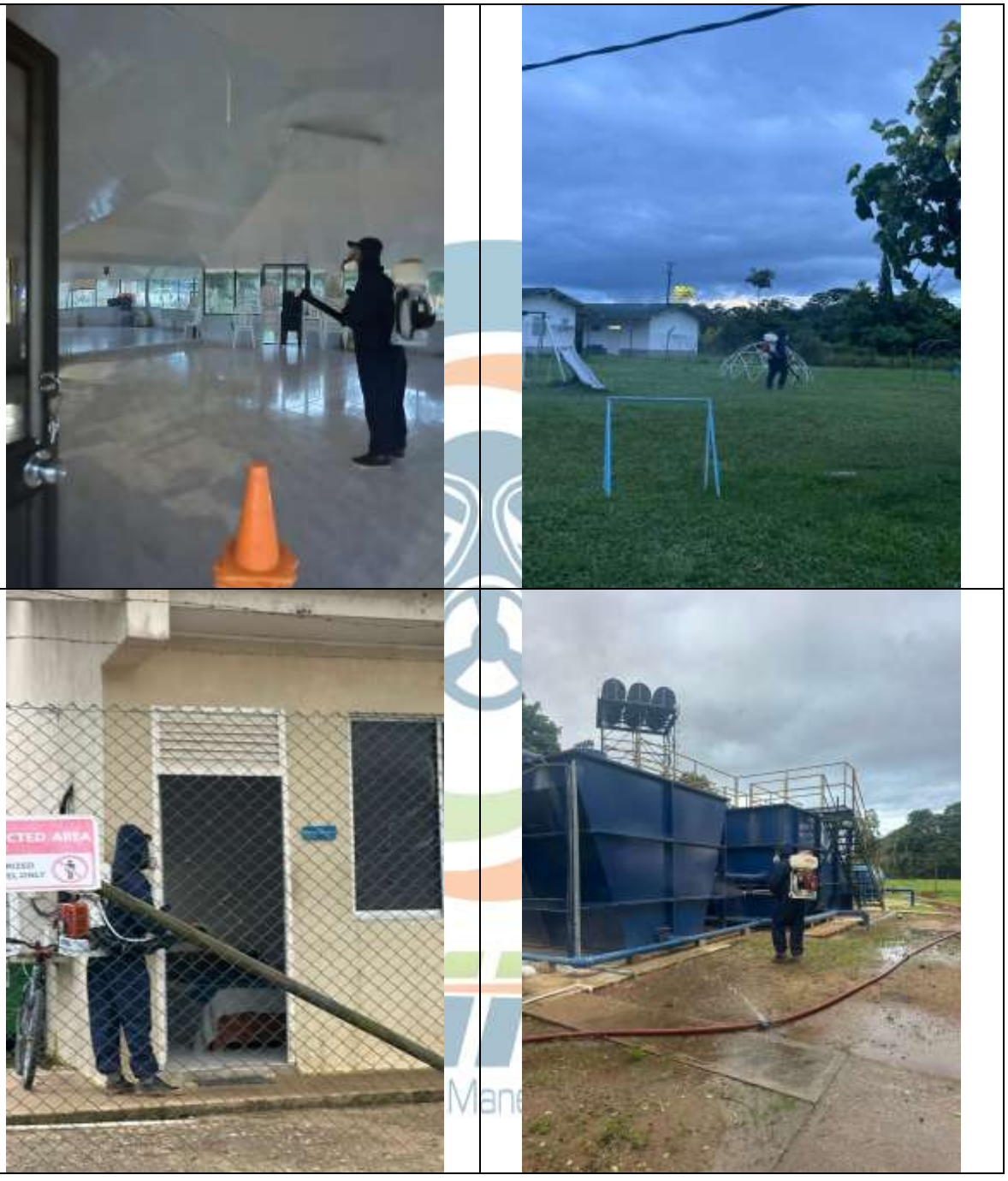
4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

CACOM-6 junio 2026	
	
	


STIHL
COMANDO AEREO DE COMBATE No.6










CENTRO DE
ENTRENAMIENTO
FÍSICO
ONCA









FUMISUR Especialistas en Manejo Integral de Plagas